



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 121-12

Sesión ordinaria número ciento veintiuno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de agosto de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Bach. Karina Valverde Gamboa,
Alcaldesa Municipal. Auxiliar Secretaría Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 042-12.
 - b. Ordinaria 120-12.
4. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Trámite de correspondencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de conocer una moción para que la señorita Karina Valverde Gamboa, Auxiliar de la Secretaría del Concejo Municipal, tome el acta, por cuanto la Secretaria Municipal debió atender un asunto personal.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

De forma posterior se conoce la moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Tomando en consideración que la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, se encuentra el día de hoy atendiendo un asunto de índole personal.

Mociono para:

Autorizar a la Bach. Karina Valverde Gamboa, Auxiliar de la Secretaría del Concejo Municipal, a efectos de que tome el acta correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el presente día, martes 21 de agosto de 2012".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de la Junta de Educación y Administrativa.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Flor Edith Zúñiga Mata	1-0836-0547

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Jeremías Picado Quirós	1-0474-0125
José Claudio Arias Delgado	1-0737-0722
Martín Hidalgo Salazar	1-0562-0118
Emmita Naranjo Cerdas	1-0906-0815
Sonia Ureña Navarro	3-0299-0965

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Zeidy Morales Ortiz	1-1023-0705

4. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Vega, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Antonio Vega Naranjo	1-0477-0585
Mario Ríos Chinchilla	1-0911-0137
Malyary Marchena Mora	9-0104-0504
Marleny Quesada Ramírez	1-0835-0480
Nidia Solano Angulo	1-0928-0392

5. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Angostura, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Víctor Julio Padilla Zúñiga	1-0469-0590
María Elena Calvo López	1-0752-0189
Anabelle Rivera Valverde	1-0853-0858
Yirlania Chaves Campos	1-1013-0577
William Núñez Godínez	1-0938-0634

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de la Juntas de Educación y Administrativa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativa presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela San Antonio, Distrito Río Nuevo

- | | |
|------------------------------|-------------|
| ○ Jeremías Picado Quirós | 1-0474-0125 |
| ○ José Claudio Arias Delgado | 1-0737-0722 |
| ○ Martín Hidalgo Salazar | 1-0562-0118 |
| ○ Emmita Naranjo Cerdas | 1-0906-0815 |
| ○ Sonia Ureña Navarro | 3-0299-0965 |

b. Escuela La Angostura, Distrito San Isidro.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| ○ Víctor Julio Padilla Zúñiga | 1-0469-0590 |
| ○ María Elena Calvo López | 1-0752-0189 |
| ○ Anabelle Rivera Valverde | 1-0853-0858 |
| ○ Yirlania Chaves Campos | 1-1013-0577 |
| ○ William Núñez Godínez | 1-0938-0634 |

c. Liceo Rural Los Ángeles, Distrito Páramo.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| ○ Juan José Rodríguez Núñez | 1-0915-0481 |
| ○ Giselle Jiménez Gamboa | 1-0940-0003 |

ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 042-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 042-12.

El regidor Manuel Alfaro Jara se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en el acta extraordinaria 042-12 el señor Rafael Chinchilla, funcionario del IFAM indicó sobre la ilegalidad de la transferencia que se está efectuando en la comunidad de las Juntas de Pacuar, razón por la cual no va a votar el acta en discusión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que en la agenda del acta en discusión se contemplaba el análisis de temas de interés municipal, pero en ese momento se cerceno todas las alternativas de analizar los temas del interés municipal.

Indica que solo se permitió consultar sobre la propuesta del IFAM de las tarifas diferenciadas, ya que los funcionarios de esta institución solo se enfocaron a tratar ese tema por la "ilegalidad" de la transferencia de los residuos sólidos que se está realizando en las Juntas de Pacuar, razón por la cual su voto será negativo.

La regidora María Ester Madriz manifiesta que el señor del IFAM mencionó que la transferencia de los residuos sólidos que se está realizando en el cantón no cumple con todo el marco de legalidad, pero el mismo aclaró que se debía realizar dicha transferencia por la necesidad que se presenta en el cantón.



Expresa que el aumento en las tarifas se realizó en base a una fórmula de cobró por metro lineal, la cual encuentra obsoleta, agrega que la propuesta que se le solicitó al IFAM es la asesoría para poder cobrar una tarifa por la generación de residuos sólidos.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que las cosas se deben decir como son y la transferencia de basura no es ilegal, ya que cuentan con el visto bueno de la Contraloría General de la República, razón por la cual los insta para seguir trabajando por el desarrollo del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que de las intervenciones realizadas por los señores regidores sobre el acta en discusión, ninguno aportó una modificación al acta extraordinaria 042-12, razón por la cual solicita que cuando existan ese tipo de dudas sobre un tema las realicen donde corresponda, en el marco de la sesión municipal.

Expresa que todos los temas que se tratan en una sesión municipal no son del agrado de todos los señores regidores, ni serán consignados de una forma en que todos queden satisfechos con el acta, ya que en la aprobación de las actas no se debe indicar que es lo que les gusta o no de un tema.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 042-12, la cual se aprueba con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

b. Ordinaria 120-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 120-12.

El regidor Manuel Alfaro Jara se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en la sesión 120-12 solicitó que se consignara textualmente las palabras expresadas por el regidor Felipe Mora cuando se presentaron los señores carniceros, pero las mismas no quedaron de la forma solicitada, como el hecho de que manifestara que meter miedo en el Concejo Municipal, es porque algo huele mal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la página 6 del acta, en el segundo párrafo se consignó la palabra "pude" siendo lo correcto "puede", así mismo en la página número 11 se consignó "sucedio" siendo lo correcto "sucedido", agrega que no va a votar el acta en discusión, ya que en las misma se está faltando a la "verdad".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 120-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 4: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3349-12-DAM remite copia del OFI-731-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de Unidad Técnica y expediente ADM-056-12-BCA.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3281-12-DAM remite copia de documento OFI-715-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en el cual remite respuesta sobre consulta realizada por el Diputado Gustavo Arias Navarro sobre las acciones realizadas para solucionar algunas necesidades del cantón.





3. Seguidamente la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
- a. Manifiesta que en el tema de los caminos han sufrido un atraso en el ingreso al tajo de Veracruz, pero ya están realizando las labores de limpieza en dicho tajo.
 - b. Expresa que se encuentran trabajando en el alcantarillado de la Ciudadela El Río, solo está pendiente la conformación de los caminos.
 - c. Indica que tienen listas las vigas del puente de Las Tumbas, por lo que esta semana estarán realizando el traslado, así como otros materiales para dicha construcción.
 - d. Señala que continúan trabajando en la construcción del puente Los Arias en el Distrito de Río Nuevo.
 - e. Comenta que se encuentra realizando los trámites de la primera etapa del cementado del Barrio San Andrés, específicamente en la calle denominada La Amistad.
 - f. Agrega sobre el alcantarillado del Barrio Ciudadela Blanco que han realizado algunas reuniones con los líderes de la esta comunidad, como lo es la Asociación de Desarrollo, con el objetivo de definir el lugar donde comenzarán con la obras.
 - g. Manifiesta que se encuentra realizando los trámites de cementado de la Calle Luis Abarca, la cual se ubica por las instalaciones de Acueductos y Alcantarillados.
 - h. Indica que han estado trabajando en el tema del bacheo mecanizado en la comunidad de los Reyes-Aguas Buenas, el cual se encuentra dentro de la programación, así como un camino en la comunidad de Sagrada Familia, el Villa Ligia, en las cuestas del Divino Niño y en Barrio Los Ángeles.
 - i. Comenta que la actividad que estaba programada para el día de mañana con el señor Ministro de Seguridad, fue cancelada en horas de la tarde, asimismo señala que le indicaron que una señora Diputada estaba llamando insistentemente al despacho del señor Ministro solicitando que se cambiara la fecha de dicha actividad.

Indica que minutos después recibieron la cancelación de la actividad del día de mañana, actividad donde se iba a firmar un convenio de cooperación para poder dar trámite a la donación del terreno que se le donó al Ministerio de Seguridad para la construcción de la Delegación Policial, así como para comentarle sobre las necesidades del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que debe ser claro con la población, ya que como Municipalidad los mueve el beneficio de los habitantes para mejorarles la calidad de vida, razón por la cual ha desarrollado una serie de proyectos para mejorar la seguridad ciudadana.

Expresa que se iba a firmar un convenio de cooperación con la Fuerza Pública para mejorar las condiciones de equipo de esta institución, pero el día de hoy se le debe informar al pueblo de Pérez Zeledón que la Diputada Xinia Espinoza presionó al señor Ministro de Seguridad para cancelar la visita programada para el día de mañana.

Indica que si será que la señora Diputada piensa mandar más policías al cantón, lo cual considera que no va suceder ya que solo se ha dedicado a entorpecer el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, agrega que cuando el beneficiado es el pueblo con estos proyectos no entiende cómo se pueden realizar este tipo de acciones, razón por la cual solicita a la señora Xinia Espinoza que renuncie de su puesto como Diputada.





Añade que la señora Espinoza no debe esperar que el Concejo Municipal la declare como no grata para renunciar o que las urnas la castiguen por su mala forma de hacer política, manifiesta que es una vergüenza decir que la misma pertenece a Pérez Zeledón, agrega que en dos años no ha traído al señor Ministro de Seguridad y ahora cuando el Diputado Gustavo Arias logró concretar una cita, la señora Diputado "entorpeció" dicha visita, agrega que en diferentes ocasiones a presionado a representantes de otras organizaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que espera que se pueda replantear lo que sucedió con el señor Ministro de Seguridad para poder firmar el convenio, el cual es muy necesario, agrega que se debe motivar a los vecinos en el sentido de reformar la Constitución Política para derogar mandatos, cuando hay actitudes por parte de los Diputados como lo que está sucediendo el día de hoy.

Respecto al informe de la señora Alcaldesa Municipal le consulta ¿Cómo están las obras en el puente del Polideportivo? así mismo se refiere a los muros que se construyeron en el río San Isidro y consulta ¿Cuáles son las gestiones que se han venido realizando con la Comisión Nacional de Emergencias?

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que el daño que esta ocasionado la señora Diputada el día de hoy lo ha venido desarrollando desde hace tiempos, lo cual está afectando al cantón de Pérez Zeledón, agrega que se debe dar la batalla para eliminar el "odio" que se ha estado dando en contra del cantón de Pérez Zeledón.

Indica que con la no visita del señor Ministro de Seguridad se hizo un mal a la Municipalidad ya que muchas personas corrieron para que el día de mañana fuera un día festivo y estuviera el pueblo de Pérez Zeledón presente, agrega que faltó carácter del señor Ministro de Seguridad así como de la señora Presidenta de la República, ya que la misma es quien debe poner orden, posteriormente solicita disculpas en nombre del Partido Liberación Nacional.

El regidor Fernando Umaña Salas interpone públicamente ante el Poder Ejecutivo a la señora Presidenta de la República, ya que ese poder de la República se encuentra por encima del Poder Legislativo, razón por la cual la señora Presidenta de la República tiene a cargo los señores Ministros de la República, quien es la responsable de que el señor Ministro de Seguridad no venga mañana al cantón, por ser la autoridad del país en materia ejecutiva.

Seguidamente felicita a la señora Alcaldesa Municipal y a los señores regidores que acompañaron a los vecinos del Barrio Los Ángeles en una reunión sobre la reparación de las calles de dicha comunidad.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que cuando el Concejo Municipal toma alguna decisión, en la cual se ve afectado algún sector, intervienen las fuerzas sociales, razón por la cual desea ver ese mismo interés de estas fuerzas sociales contándole al pueblo lo que está sucediendo.

Seguidamente consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Cómo está el trámite de la publicación del reglamento de los viáticos de los señores síndicos?

El síndico Milton Badilla Fallas indica que los señores regidores se han avocado a trabajar por el cantón, por lo que se debe analizar a que personas se va a apoyar para que representen ante la Asamblea Legislativa.

Indica que se debe valorar el trabajo que ha desarrollado la señora Alcaldesa Municipal, ya que cuando se revisan los proyectos que han sido aprobados en los diferentes distritos se evidencia que no se ha discriminado ninguno de los distritos.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.





4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿Si ya se intervino el camino ubicado por la cancha de futbol en las Juntas de Pacuar el público? Asimismo consulta ¿Si es cierto que en la comunidad de las Juntas de Pacuar se está realizando la recolección de los residuos sólidos sin cobrar por el servicio que se está brindando?

Agrega que se siente triste por la injerencia política en la visita que iba a realizar el señor Ministro de Seguridad, pero señala que se debe recordar que meses atrás se tomó un acuerdo para que la señora Diputada no visitara el cantón, así como para que el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes no tuviera injerencia en obras comunales.

5. El síndico Nestor Quirós Godínez manifiesta que en el Distrito de San Pedro a raíz del incendio forestal ocurrido en el Cerro Chirripó crearon una comisión para la protección de las montañas, agrega que hace un mes solicitaron a la señora Diputada una audiencia con el señor Ministro de Seguridad, la cual no se había concretado por lo que estaban contentos con la visita del señor Ministro el día de mañana, donde contaban con un espacio para ser atendidos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que la organización antes mencionada por el síndico Nestor Quirós fue creada para combatir la siembra de droga en el Parque Nacional Chirripó.

El síndico Luis Ángel Salazar Vargas indica que pertenece al Partido Liberación Nacional y en algún momento creyeron en los representantes del partido, pero en este momento se dieron cuenta que se equivocaron, agrega que se han unido a la señora Alcaldesa Municipal para trabajar por el bienestar del cantón.

Señala que el país ha perdido liderazgo, ya que ahora no se sabe quién es el que manda, por lo que indica que los generaleños se deben manifestar sobre lo que está sucediendo.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se reintegra el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que duele ver la Presidenta de la República que tiene el país, si se resume lo que ha realizado la administración de la señora Presidenta de la República en el cantón de Pérez Zeledón, agrega que se deben organizar a los 11 distritos para ir donde la señora Presidenta a solicitarle una explicación al respecto.

El regidor Manuel Alfaro Jara se refiere a la posición del Concejo Municipal, con respecto a un acuerdo tomado dos meses y medio antes de la celebración del plebiscito, donde le solicitaron a la señora Presidente de la República no realizar visitas al cantón, de igual manera a los señores Diputados, con el fin de que no interfirieran en el proceso electoral que se estaba desarrollando en el cantón.

Manifiesta que es muy lamentable que no se pueda contar con la presencia del señor Ministro de Seguridad el día de mañana en el cantón, por una acción de "terrorismo político".

Indica que son los enemigos del cantón los que no quieren que se realice el relleno sanitario, el Matadero Municipal nuevo, así como otros proyectos de desarrollo para el cantón, por otro lado agrega que en la administración del señor Abel Pacheco el cantón contaba con cuatro diputados.

6. La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Cómo está el proceso de licitación de la laguna de oxidación del Matadero Municipal?, ya que la Municipalidad no puede adquirir compromisos cuando se tienen dudas en un proceso.





Con respecto al relleno sanitario consulta ¿Cómo está la delimitación del terreno para la construcción de la media celda?

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos se retira de su curul el regidor Manuel Alfaro Jara.

7. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal manifiesta que las vigas del puente del Polideportivo se están empatando, con respecto al dique sobre el río San Isidro indica que la contratación se encuentra en manos de la Comisión Nacional de Emergencias.

Con respecto al asunto de los viáticos expresa que se debe realizar una tabla para definir los montos del rubro de transportes, agrega que no cuentan con los recursos para la publicación del reglamento por lo que se encuentran en la búsqueda de los recursos.

Sobre la intervención del camino ubicado por la cancha de futbol en la comunidad de las Juntas de Pacuar, indica que dicho camino sí es público, además señala que va a verificar el cobro por la recolección de los residuos sólidos en la comunidad de las Juntas de Pacuar.

Señala que el jueves recibirán ofertas de las empresas que están participando en el tema del bacheo para la calle del Alto de Alonso, Aeropuerto y la calle del Estadio Municipal.

Con respecto al acuerdo que el Concejo Municipal tomó referente a las visitas de los señores Ministros al cantón, indica que es muy diferente que se invite a alguna persona y que la misma diga que no puede venir a que lo dejen plantado.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán y asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

8. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - OFI-3281-12-DAM: Solicita se le envíe copia al Diputado Gustavo Arias Navarro.
 - OFI-3349-12-DAM: Comisión de Obras.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a dar lectura a una nota suscrita por el Sr. Ricardo Cascante León, Coordinador de Telefónica de Costa Rica, en la cual informa que desean realizar una "Fiesta en celebración del día del niño", los días 7,8 y 9 de setiembre del presente año, de las 9:00 am a 5:00 pm en el Parque Central, razón la cual solicita el visto bueno para realizar dicha actividad.

Posteriormente traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que el asunto debe ser resuelto a la mayor brevedad tomando en consideración la fecha de la actividad.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se reintegra a su curul el regidor Manuel Alfaro Jara.





2. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Código Municipal en su artículo 4) inciso h) es claro cuando propone que la municipalidad deberá promover un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- 2- De igual manera los artículos 6) y 7) mencionan la posibilidad de coordinar acciones entre la Municipalidad y demás órganos y entes de la Administración Pública, siendo entonces que se posibilita que mediante convenios puedan llevarse a cabo servicios u obras en su cantón.
- 3- Una de las mayores preocupaciones que tanto la Administración como el Concejo Municipal mantienen actualmente es la situación de la red vial del cantón, que, no obstante los esfuerzos realizados, no han sido suficientes, por lo que se requiere una pronta y rápida acción.

En razón de lo anterior mociono para que: Este Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal, el inicio de gestiones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la firma de un convenio de cooperación para la posible intervención de la red vial cantonal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, consignándose los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minuto se reintegra a su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que desea saber cuál es la utilización de los más de mil millones que ingresan anualmente por la Ley 8141, indica que las calles que están intervenidas en el cantón es gracias a la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que ahora se dice que el MOPT es quien tiene en buen estado las calles.

3. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Código Municipal en sus artículos 6) y 7) mencionan la posibilidad de coordinar acciones entre la municipalidad y demás órganos y entes de la Administración Pública, con el fin de llevar a cabo servicios u obras en su cantón.
- 2- Este Gobierno Local en diversas ocasiones ha mostrado su preocupación por la situación del estado de las rutas nacionales del cantón, que día con día se han ido deteriorando, no obstante los esfuerzos realizados por la institución a su cargo.





- 3- Es de extrema urgencia la intervención de algunas de las rutas nacionales debido al deterioro y el tiempo que tienen de no intervenir, dado que es obligación de la municipalidad promover un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

En razón de lo anterior mociono para que:

Este Concejo Municipal solicite al Ing. José Luis Salas, Director Ejecutivo del CONAVI, la intervención de las siguientes rutas nacionales existentes en el cantón de Pérez Zeledón:

- 1- La Ceniza-La Angostura;
- 2- Quebrada Honda-Típico Mi Chozza- Carretera Interamericana;
- 3- Peñas Blancas-Quizarrá-San Francisco de Cajón-Santa Teresa;
- 4- Fátima de San Pedro-San Jerónimo;
- 5- Rivas-La Piedra;
- 6- Rivas-San Gerardo y
- 7- San Rafael de Platanares-Bolivia-Las Mesas.

Se solicita respuesta en el plazo de ley. Se solicita además enviarle copia del presente acuerdo al señor Ing. Javier González Murillo, Director Regional de CONAVI".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿De dónde salió la lista antes presentada de caminos?, asimismo consulta ¿Cómo fue priorizada dicha lista de caminos?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que se encontraron con varias programaciones pendientes, por lo que tuvieron que asumir con el presupuesto de un año todas las programaciones pendientes, agrega que el dinero de la Ley 8141 se está invirtiendo en los caminos.

Manifiesta que han tenido que ir trabajando distrito por distrito, además que se le debe agradecer al MOPT por la ayuda brindada, pero ellos tienen la obligación de coordinar con la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta ¿Si se realiza la coordinación entre la Municipalidad y el MOPT?

El síndico Nestor Quirós Godínez indica que la ruta nacional 327 San Pedro-San Rafael se encuentra en lamentables condiciones, razón por la cual solicita se tome en cuenta dicho camino.





El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que la moción antes presentada es a título personal, la cual fue presentada por el recorrido que ha realizado en dichos caminos, indica que el camino de San Pedro-San Rafael no va incluido en la moción ya que no ha transitado por el mismo.

Continúa indicando el señor Alfaro Jara que siempre se ha coordinado con el MOPT, razón por la cual están presentando una moción para realizar una asistencia por parte de la Municipalidad.

4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- Tanto este Concejo Municipal como la Administración Municipal se han caracterizado por el apoyo a las diferentes disciplinas deportivas existentes en el cantón de Pérez Zeledón.
- 2- Una de las organizaciones que desde hace un tiempo atrás se ha venido destacando por su esfuerzo, empeño y dinamismo ha sido Pérez Basket Sociedad Anónima Deportiva y desde esa trinchera tiene actualmente a 3 jóvenes de nuestro cantón dentro de la selección nacional de basquetbol.
- 3- Recientemente se le ha presentado la oportunidad, a dicha entidad, de poder organizar un torneo centroamericano categoría Sub 16, en donde estarán participando 7 equipos de la región, árbitros y delegados, actividad que se estaría realizando en la ciudad de San Isidro de El General en el mes de octubre.
- 4- Dado que la fecha en que se tiene programado tal campeonato, lo es en días en que nos encontraremos celebrando el aniversario del cantón, sería una excelente opción para que este Gobierno Local apoye dicho proyecto y adopte el mismo como una forma más de celebración del Cantonato.

En razón de los anteriores considerandos mociono para que:

Este Concejo acuerde apoyar, en asocio con la Administración Municipal en todo lo que esté al alcance, ya sea económica y logísticamente, dicha actividad y que sea parte de las celebraciones de un nuevo año más de Cantonato".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si esta actividad está prevista en el presupuesto?, solicita que se especifique más detalles en la moción antes presentada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Por otro lado la regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que cuando realiza una observación se omite en una forma irresponsable e irrespetuosa, ya que las actas están siendo escritas de una manera preocupante donde se omite todos los "atropellos", ya que se han considerado estar "sobre las leyes", por otro lado se refiere a la funcionaria Karina Valverde a quien le indica que todavía le queda tiempo para seguir refiriéndose al tema.





Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Jiménez Tabash que conserve la altura, ya que no debe regañar a una funcionaria por ser la encargada de controlar el tiempo de las personas que participan.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla retoma el asunto en discusión solicitando a la Administración Municipal tener cuidado con la legalidad de la moción por ser una sociedad anónima.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que Pérez Basket Sociedad Anónima Deportiva va a ser el intermediario.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMAN Y DAVID ARAYA AMADOR.

Con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

- 1- Desde hace varios meses a la altura del Río Jilguero, se está desarrollando el proyecto de ampliación del puente existente a 4 carriles.
- 2- Producto de esta construcción, de manera obvia, el fluido vehicular se hace un poco más lento dado el cuello de botella que se establece a esa altura.
- 3- No obstante lo anterior, en las últimas semanas y debido a la apertura de una zanja a ambos lados del puente, la cual no fuera debidamente sellada, este surco se ha venido haciendo más profundo del lado donde se encuentra ubicado el negocio eléctrico y del lado de la soda lo que existen son enormes huecos, con el consecuente detrimento en los vehículos que transitan por dicha ruta.
- 4- Aunado a lo anterior, la existencia de tales situaciones impide, a un grado mayor, que el fluido vehicular sea más presto, y con ello las presas son aún mayores de lo común.
- 5- Es de suma preocupación para este Gobierno Local ver como la situación día con día se agrava más, ya que con las lluvias y la cantidad de vehículos que transitan por la citada vía, los huecos y la zanja cada día son más grandes y profundos. Podríamos entender si fuera un escenario pasajero pero todavía faltan varios meses para finalizar con la construcción del puente y circunstancia ya es ineludible.

En razón de los anteriores considerandos mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerden enviar al Ing. Javier González Murillo, Director Regional, CONAVI, solicitud atenta y respetuosa, pero vehemente, a fin de que a la mayor brevedad posible se proceda con la reparación de las situaciones arriba indicadas, con el fin de evitar mayores deterioros en la ruta y contribuir con un mayor y ágil fluido vehicular. Se solicita respuesta en el plazo de ley. Se solicita además enviar copia del presente acuerdo al señor Ing. José Luis Salas, Director Ejecutivo, CONAVI".

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que la zanja que se encuentra en la calle provoca otro factor de fuerza mayor, ya que tienen que pasar el conducto de la tubería que conduce el agua de un lado de la calle al otro.

Agrega que CONAVI no puede seguir culpando a Acueductos y Alcantarillados de dicho problema el cual se puede solucionar con una orden de ejecución por parte de CONAVI a los encargados de dar mantenimiento a las rutas nacionales en este caso Quebradores del Sur.



La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le preocupa que se diga directamente el nombre de la empresa que es la encargada de realizar dichas obras, por lo que solicita que se realicen los trámites correspondientes.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que CONAVI es el responsable de las rutas nacionales, razón por la cual le corresponde realizar las obras en la carretera, indica que cuando se dijo el nombre la empresa es porque la misma es la encargada de realizar estos trabajos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se debe solicitar también la reparación de la calle que se encuentra por el Estadio Municipal, agrega que no sabe por qué Acueductos y Alcantarillados realizan trabajos y con ello dejan las calles dañadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El regidor Geinier Alvarado presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCION PRESENTADA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y AVALADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR Y GEINER ALVARADO GUZMAN, PARA EL TRÁMITE DE PERMISOS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACION TEMPORAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 8 de agosto del año 2012, en la Gaceta número 152, se publico la Ley No. 9047 que es la "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", normativa que determina las nuevas pautas en la administración y autorización de licencias de licores a nivel nacional.
2. Que en el artículo 7 de la ley citada, indica textualmente lo siguiente:

"La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad.

Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva.

Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo."
(el tamaño y tipo de letra no coincide con el original)



3. Que en el Transitorio II de dicha ley, se establece que las municipalidades deben emitir y publicar el respectivo reglamento de la ley, en un plazo de tres meses. La formulación de dicho reglamento, se encuentra en su etapa de elaboración, por parte de las instancias técnicas municipales.
4. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón posee el **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CELEBRACION DE FIESTAS CIVICAS Y PATRONALES Y AUTORIZACIONES DE PATENTES TEMPORALES**, el cual fue publicado en la Gaceta Nº 7 del 11 de enero de 2000 y reformado según gaceta número 112 del 12 de junio del 2002.
5. Que en promedio, la Municipalidad de Pérez Zeledón, tramita 160 permisos comunales, por año; los cuales son gestionados por los grupos organizados del cantón y que se encuentran debidamente inscritos. Con dichas actividades, las comunidades obtienen recursos, los cuales son invertidos en las necesidades de las mismas.

POR TANTO

Se mociona para que, el Concejo Municipal autorice a la administración municipal, por medio del Sub proceso de Patentes y Licencias, a tramitar y autorizar los permisos temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas, mismos que son utilizados en las fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y afines de nuestro cantón. Tal proceso tendrá como base reglamentaria, lo que establece el *REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CELEBRACION DE FIESTAS CIVICAS Y PATRONALES Y AUTORIZACIONES DE PATENTES TEMPORALES*.

Todo lo anterior, se avala mientras es diseñado y aprobado el reglamento a la Ley No 9047.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal en el periodo 2002-2006 tomó el acuerdo de trasladar estos trámites a la Administración Municipal, con el objetivo de agilizar los trámites respectivos.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal y avalada por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal y avalada por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas y Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la señora Alcaldesa Municipal y avalada por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, avalada por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se debe analizar la irresponsabilidad administrativa con que se ha trabajado las licencias de licores en Pérez Zeledón.





7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME, CONSIDERANDO QUE:

En junio 2012 formulamos solicitud al IFAM para asistencia técnica, para elaborar un modelo tarifario para cobro de la tasa por el servicio de recolección de residuos contemplados el parámetro principal la cantidad de generación de residuos por cada tipo de usuario y que establezca medidas que incentiven la reparación en la fuente.

Mediante oficio DDM-260-12 del 7-08-12 el IFAM realiza una propuesta a este Concejo Municipal y presentada en sesión extraordinaria del 09-08-12, motivo por el cual, mociono para autorizar a la Alcaldesa para la firma de la contratación respectiva, así como realizar la modificación presupuestaria correspondiente".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el sentido de la moción es porque se le había solicitado al IFAM una propuesta de un modelo tarifario más acorde a las necesidades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la propuesta del IFAM no es para estimular a las personas, agrega que la moción contiene una información que no corresponde a la explicación realizada por los señores del IFAM, asimismo expresa que dice que el incremento que se va realizar es de 55%.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el acuerdo se va a tomar en fiel cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que se debe entender que el servicio de recolección de los residuos sólidos es igual que el pago del servicio de agua potable, agrega que se debe modificar este servicio hasta que llegue a ser rentable para la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las veinte horas con diecinueve minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME.

CONSIDERANDO QUE:

Esta Municipalidad concentra no solo el cobro, sino la gestión de cobro en el CIAT.





Desconcentrar la gestión de cobro posibilita una relación más personalizada y efectiva de los tributos municipales, siendo ésta una necesidad importante del municipio, motivo por el cual mociono para que servicios que se ofrecen como son: cementerio, mercado y terminal de buses, limpieza de vías y recolección de residuos sólidos, sean gestionados directamente por los responsables de los mismos. El ingreso de los tributos seguirá siendo responsabilidad del Departamento de Hacienda Municipal"

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo que pretende con la moción es que la persona encargada de coordinar dichos servicios se encargue de cobrar el cobro respectivo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, la cual no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

9. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que hace unos días se aprobó un uso en precario de un lote Municipal para que Coopemebla pueda construir un centro de acopio, agrega que posterior a dicho acuerdo presentaron una nota solicitando reconsiderar dicho acuerdo.

Expresa que ante dicha situación procedió a investigar para ver si existía algo que les impidiera continuar con lo acordado, indica que revisado el estudio de propiedad, la misma no cuenta con ningún impedimento y la naturaleza del terreno es para construir una cache multiuso y una casa.

Indica que el acuerdo por parte del Concejo Municipal fue bien tomado, asimismo expresa que el convenio está bien desde el punto de vista legal.

Al ser las veinte horas con treinta y un minuto se reintegra el regidor Roy Mora Araya.

El regidor Manuel Alfaro Jara se refiere a la propiedad que erróneamente le entregaron a Coopemebla e indica que el Concejo Municipal se equivocó al traspasarlo, ya que el mismo es para construir una cancha multiuso.

Expresa que se debe respetar la voluntad de una comunidad y buscarle a Coopemebla otro terreno para que pueda construir.

Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos se retira el regidor Freddy Barrantes Mora.

10. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la Secretaría del Concejo Municipal que le envíen después de las sesiones municipales el audio de las sesiones a su correo electrónico, con el fin de "corroborar" el audio con las actas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que materialmente es imposible enviar por correo electrónico los audios de las sesiones, ya que algunos exceden la capacidad del correo.



11. El regidor Fernando Umaña Salas retoma el asunto que se consigna en el presente artículo, inciso número nueve e indica que lo que se ha dicho en el Concejo Municipal es que se va a buscar una solución a lo que está pasando con Coopemebla, indica que las personas encargadas del patrimonio municipal pueden dar al Concejo Municipal opciones de terrenos que se le pueda dar a dicha cooperativa.
12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI.

Analizado el OFI-022-11-CLSV-PZ, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, en el cual remite documento N-DIGIT-RPZ-316-2011 donde se adjunta el Estudio de Tránsito para el señalamiento de los distritos en el Cantón de Pérez Zeledón, elaborado por el Ing. Hanna Picado Granados, Jefatura Regional DIGIT y promovido por el Consejo Local de Seguridad Vial.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de "Estudio de Tránsito para el señalamiento de los distritos en el Cantón de Pérez Zeledón", de manera que se realicen los esfuerzos correspondientes y las acciones necesarias, dentro del marco de legalidad vigente, para garantizar las mejoras y más efectivas medidas de seguridad vial a los usuarios de nuestra red Cantonal".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si el proyecto consiste en demarcar las áreas centrales de cada distrito?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos se incorpora nuevamente el regidor Freddy Barrantes Mora.

13. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado y su persona eran los representantes ante la Comisión Negociadora del Incremento Salarial, pero después de cinco o seis reuniones no fue posible llegar a ningún consenso.

Expresa que al no llegar a un consenso acordaron que cada parte presentara un informe, agrega que SITRAMUPZ presentó una propuesta de 3.66% más una modificación a la anualidad del 3.5%, seguidamente procedió a dar lectura a los considerandos de la propuesta.

Posteriormente indica que la otra propuesta es de un 2.66%, razón por la cual la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya dictaminó basada en los dos dictámenes de minoría, acogiendo el aumento del 2.66%.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que se debe referir la consulta realizada por SITRAMUPZ al Ministerio de Trabajo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que dieron tiempo para que consultaran a la Directora Regional del Ministerio de Trabajo, la cual contestó que el porcentaje por ley es el 2.66%.

Seguidamente se procede con la lectura de la siguiente propuesta:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Conocida la propuesta efectuada por los regidores representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Negociadora del Incremento Salarial, quienes proponen se apruebe un incremento salarial de un 2.66% sobre el salario base para el segundo semestre del año 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Avalar la propuesta efectuada por los representantes del Concejo Municipal para que se apruebe un incremento salarial para el segundo semestre del año 2012, para todos los funcionarios municipales, tanto para los que se encuentran cubiertos por la Convención Colectiva, como para los que no lo están, a razón de un 2.66% sobre el salario base, retroactivo al 01 de julio del 2012.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

14. "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO por: la Administración Municipal.

Se conoce y analiza la Modificación Presupuestaria No. 12-2012, realizada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 12-2012, en los términos contenidos en el documento adjunto. En razón de ser un asunto de índole presupuestario de alto interés institucional, se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que unos meses atrás el Proceso de Hacienda Municipal había informado que solo se podía aprobar cinco modificaciones presupuestarias, razón por la cual si se aprueba la moción antes presentada solo quedan dos modificaciones para el resto del año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que luego de la disposición de la Contraloría General de la República las Municipalidades protestaron que eran muy pocas las modificaciones, razón por la cual dio un tiempo de gracia para analizar la cantidad idónea de modificaciones por año.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en la modificación está contemplado la compra de un carro para el Subproceso de Obras, pero en la modificación se presenta un error en el nombre del proceso.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>57,913,343.82</u>	<u>21,748,900.00</u>	<u>24,467,942.55</u>	<u>9,004,415.27</u>	<u>2,692,086.00</u>
0 Remuneraciones	49,788,123.82	21,748,900.00	20,154,808.55	7,884,415.27	
1 Servicios	100,000.00		100,000.00		
2 Materiales y Suministros	6,905,220.00		4,213,134.00		2,692,086.00
9 Cuentas Especiales	1,120,000.00			1,120,000.00	



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	<u>49,788,123.82</u>	<u>21,748,900.00</u>	<u>20,154,808.55</u>	<u>7,884,415.27</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>12,470,619.24</u>	<u>5,252,576.15</u>	<u>5,825,549.45</u>	<u>1,392,493.64</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,470,619.24	5,252,576.15	5,825,549.45	1,392,493.64	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1,500,000.00</u>	<u>1,500,000.00</u>			
0.02.05	Dietas	1,500,000.00	1,500,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>20,293,026.28</u>	<u>9,656,895.63</u>	<u>7,143,119.19</u>	<u>3,493,011.46</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	4,203,185.88		3,167,503.42	1,035,682.46	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11,298,230.31	9,016,544.78	1,836,286.53	445,399.00	
0.03.03	Decimotercer mes	2,018,765.65	640,350.85	1,002,620.60	375,794.20	
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,772,844.44		1,136,708.64	1,636,135.80	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>2,358,721.10</u>	<u>749,241.10</u>	<u>1,169,783.20</u>	<u>439,696.80</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,240,920.00	710,818.40	1,112,953.35	417,148.25	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	117,801.10	38,422.70	56,829.85	22,548.55	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>13,165,757.20</u>	<u>4,590,187.12</u>	<u>6,016,356.71</u>	<u>2,559,213.37</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,191,926.35	378,077.75	591,970.85	221,877.75	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	363,392.55	115,268.00	180,478.85	67,645.70	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	826,097.15	329,848.00	360,957.85	135,291.30	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	10,784,341.15	3,766,993.37	4,882,949.16	2,134,398.62	
1	SERVICIOS	<u>100,000.00</u>		<u>100,000.00</u>		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>100,000.00</u>		<u>100,000.00</u>		
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	100,000.00		100,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>6,905,220.00</u>		<u>4,213,134.00</u>		<u>2,692,086.00</u>
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>6,326,730.00</u>		<u>3,634,644.00</u>		<u>2,692,086.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,846,085.00		2,000,000.00		846,085.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,480,645.00		1,634,644.00		1,846,001.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	578,490.00		578,490.00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	335,750.00		335,750.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	242,740.00		242,740.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	1,120,000.00			1,120,000.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,120,000.00			1,120,000.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,120,000.00			1,120,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	57,913,343.82	21,748,900.00	24,467,942.55	9,004,415.27	2,692,086.00
		-				





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		21,748,900.00	100.00
1	Administración General	21,748,900.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		24,467,942.55	100.00
2	Recolección de Basura	1,836,347.98	7.51
10	Servicios Sociales Complementarios	2,428,209.05	9.92
11	Estacionamientos y Terminales	6,413,932.97	26.21
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,009,529.25	8.21
17	Mantenimiento de Edificios	3,850,000.00	15.73
25	Protección del Medio Ambiente	4,295,279.30	17.55
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3,634,644.00	14.85

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		9,004,415.27	100.00
6	OTROS PROYECTOS	7,884,415.27	87.56
1	Dirección Técnica y Estudios	7,884,415.27	87.56
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1,120,000.00	12.44



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		2,692,086.00	68.57
5	INSTALACIONES	846,085.00	31.43
3	Alcantarillado pluvial en Barrio San Luis, Ley 7755	846,085.00	31.43
6	OTROS PROYECTOS	1,846,001.00	68.57
17	Mejoras en el redondel de San Cristóbal, Ley 7755	1,846,001.00	68.57





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	57,913,343.82	8,248,900.00	45,852,357.82	1,120,000.00	2,692,086.00
0 Remuneraciones	8,248,900.00	6,248,900.00	2,000,000.00		
1 Servicios	11,298,490.00		10,178,490.00	1,120,000.00	
2 Materiales y Suministros	31,990,953.82		29,298,867.82		2,692,086.00
5 Bienes Duraderos	4,375,000.00		4,375,000.00		
6 Transferencias Corrientes	2,000,000.00	2,000,000.00			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	8,248,900.00	6,248,900.00	2,000,000.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,757,500.00	5,757,500.00			
0.01.05	Suplencias	5,757,500.00	5,757,500.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00		2,000,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00		2,000,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	491,400.00	491,400.00			
0.03.01	Retribución por años servidos	491,400.00	491,400.00			
1	SERVICIOS	11,298,490.00		10,178,490.00	1,120,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,120,000.00			1,120,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,120,000.00			1,120,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10,178,490.00		10,178,490.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	678,490.00		678,490.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9,500,000.00		9,500,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,990,953.82		29,298,867.82		2,692,086.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,245,000.00		13,295,000.00		950,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,000,000.00		13,000,000.00		
2.01.04	Tintas, pintaras y diluyentes	1,245,000.00		295,000.00		950,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,456,730.00		6,714,644.00		1,742,086.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,291,144.00		2,291,144.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,846,085.00		1,000,000.00		846,085.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,071,001.00		175,000.00		896,001.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,243,000.00		2,243,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	800,000.00		800,000.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	205,500.00		205,500.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,189,223.82		9,189,223.82		
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,189,223.82		9,189,223.82		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00		100,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00		100,000.00		
5	BIENES DURADEROS	4,375,000.00		4,375,000.00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,375,000.00		4,375,000.00		
5 01 01	Maquinaria y equipo para la producción	375,000.00		375,000.00		
5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00		4,000,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	2,000,000.00			
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000,000.00	2,000,000.00			
6 02.01	Becas a funcionarios	2,000,000.00	2,000,000.00			
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>57,913,343.82</u>	<u>8,248,900.00</u>	<u>45,852,357.82</u>	<u>1,120,000.00</u>	<u>2,692,086.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,248,900.00	100.00
1	Administración General	8,248,900.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		45,852,357.82	100.00
2	Recolección de Basura	10,000,000.00	21.81
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,500,000.00	20.72
10	Servicios Sociales Complementarios	678,490.00	1.48
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	14,189,223.82	30.95
17	Mantenimiento de Edificios	7,850,000.00	17.12
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3,634,644.00	7.93

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,120,000.00	100.00
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>1,120,000.00</u>	<u>100.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		2,692,086.00	68.57
5	INSTALACIONES	846,085.00	31.43
3	Alcantarillado pluvial en Barrio San Luis, Ley 7755	846,085.00	31.43
6	OTROS PROYECTOS	1,846,001.00	68.57
17	Mejoras en el redondel de San Cristóbal, Ley 7755	1,846,001.00	68.57



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	<u>1,836,347.98</u>					<u>1,836,347.98</u>
Recolección de Basura	1,836,347.98	II	02		Recolección de Basura	1,836,347.98
II-11	<u>6,413,932.97</u>					<u>6,413,932.97</u>
Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	6,413,932.97	II	02		Recolección de Basura	6,413,932.97
II-16	<u>2,009,529.25</u>					<u>2,009,529.25</u>
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,009,529.25	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,009,529.25
III-07	<u>1,120,000.00</u>					<u>1,120,000.00</u>
Arizona (lotificación)	1,120,000.00	III	07		Arizona (lotificación)	1,120,000.00
IV-05-03	<u>846,085.00</u>					<u>846,085.00</u>
Alcantarillado pluvial en Barrio San Luis, Ley 7755	846,085.00	IV	05	03	Alcantarillado pluvial en Barrio San Luis, Ley 7755	846,085.00
IV-06-17	<u>1,846,001.00</u>					<u>1,846,001.00</u>
Mejoras redondel de San Cristóbal, Ley 7755	1,846,001.00	IV	06	17	Mejoras redondel de San Cristóbal, Ley 7755	1,846,001.00
TOTALES	14,071,896.20					14,071,896.20

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

13-08-12
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2012

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
83	Rivas	A.D.I Rivas	Construccion de bastiones puente Hamaca Santa Marta de Rivas	Art. 19 Ley #3859	Materiales y suministros	-2,000,000.00
97	Rivas	A.D.I Pueblo Nuevo de Rivas	Inicio de la electrificación del sazón comunal de Pueblo Nuevo de Rivas	Art. 19 Ley #3859	Materiales y suministros	2,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaria Consejos de Distrito

13-08-12
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebaja ₡1,5 millones de dietas para reclasificar por objeto del gasto.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡5.252.576,15 de sueldos para cargos fijos, ₡9.016.544,78 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡640.350,85 de décimotercer mes y ₡4.089.428,22 de contribuciones patronales que se estiman como remanente presupuestario.

En **Hacienda Municipal** se deduce ₡1,25 millones de contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) para reforzar equipo de transporte en el servicio Mantenimiento de Edificios.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡899.925,95 de sueldos para cargos fijos, ₡50.512,95 de retribución por años servidos, ₡89.650,80 de décimotercer mes, ₡125.414,00 de otros incentivos salariales más ₡670.844,28 de aportes patronales para reclasificar por objeto del gasto.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ₡1.095.347,80 de sueldos para cargos fijos, ₡219.070,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡109.525,80 de décimotercer mes y ₡325.775,45 de contribuciones patronales para trasladar estos recursos a Recolección de Basura; ₡100 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡335.750,00 de útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡242.740,00 de productos de papel, cartón e impresos para reforzar otros rubros del mismo servicio.



ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se rebajan ₡850.783,76 de sueldos para cargos fijos, ₡1.224.232,04 de retribución por años servidos, ₡866.820,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡304.690,80 de décimotercer mes, ₡714.600,00 de otros incentivos salariales y ₡2.452.806,37 de aportes patronales para trasladar estos recursos a Recolección de Basura.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡1.713.608,29 de sueldos para cargos fijos, ₡234.861,96 de retribución por años servidos y ₡61.059,00 de otros incentivos salariales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ₡1.431.208,99 de retribución por años servidos, ₡300.253,70 de décimotercer mes, ₡96.514,00 de otros incentivos salariales y ₡2.022.023,31 de contribuciones patronales para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (**recursos propios**) ₡1.265.883,65 de sueldos para cargos fijos, ₡226.687,48 de retribución por años servidos, ₡750.396,53 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡198.499,50 de décimotercer mes, ₡139.121,64 de otros incentivos salariales y ₡1.714.690,50 de aportes patronales para trasladar estos recursos al servicio de Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ₡2 millones de materiales y productos metálicos y ₡1.634.644,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, para:

- 26. Remodelación del salón comunal de Pueblo Nuevo, distrito Cajón, ₡1,6 millones.
- 83. Construcción de bastiones sobre el río Santa Marta, distrito Rivas, ₡2 millones.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja ₡1.392.493,64 de sueldos para cargos fijos, ₡1.035.682,46 de retribución por años servidos, ₡445.399,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡375.794,20 de décimotercer mes, ₡1.636.135,80 de otros incentivos salariales y ₡2.998.910,17 de aportes patronales para trasladar estos recursos al servicio de Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se rebajan ₡1,12 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo Urbanización Arizona** para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA IV

INSTALACIONES

Se restan ₡846.085,00 de materiales y productos metálicos con el fin de reforzar materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Alcantarillado pluvial en Barrio San Luis**, Distrito San Isidro, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ₡1.846.001,00 de materiales y productos minerales y asfálticos con el fin de reforzar pinturas y madera, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras del redondel de San Cristóbal**, Distrito Barú, Ley 7755.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ₡5.757.500,00 en suplencias para cubrir la plaza que deja la señora Madrigal Valverde, la señorita Valverde Rivera, un Administrativo 1A del Subproceso de Servicios Técnicos, un Administrativo 1A de Alcaldía por encontrarse a préstamo en la Oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo, un Técnico 1B de Alcaldía Municipal ya que la funcionaria está embarazada y por consiguiente disfrutará una licencia por maternidad de 4 meses; y ₡491.400,00 en retribución por años servidos para el pago de anualidades del ingeniero destacado en la Alcaldía Municipal para los proyectos del BID.

En **Servicios Generales** se asignan ₡2 millones en becas a funcionarios para reponer suma que había sido rebajada en modificación anterior.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ₡5 millones en combustibles y lubricantes más ₡5 millones en repuestos y accesorios para los vehículos SM5132, SM4576, SM5253, SM2790, SM3108 y SM3992, asignados a este servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Culturales y Deportivos (recursos propios)** se incluye ₡1,5 millones en actividades protocolarias y sociales con el fin de apoyar la realización de la fiesta cívica en celebración de la independencia, la cual se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de setiembre por el Ministerio de Educación Pública; y en acatamiento al acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria 117-12, artículo 6), inciso 4), celebrada el 24 de julio 2012.

En **Festival Luces del Valle** se agregan ₡8 millones en actividades protocolarias y sociales para la construcción de la carroza de la Municipalidad que participará en el Festival Luces del Valle 2012.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se presupuestan \$678.490,00 en actividades de capacitación con el objetivo de trabajar en charlas, talleres y capacitaciones a diferentes grupos del cantón en temas relacionados a la Oficina de la mujer, niñez y adolescencia e igualdad y equidad de género.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan \$2 millones en tiempo extraordinario más \$8 millones en combustibles y lubricantes y \$4.189.223,82 en repuestos y accesorios.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen \$700 mil en materiales y productos metálicos, \$1 millón en materiales y productos minerales y asfálticos, \$500 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, \$800 mil en materiales y productos de vidrio, \$200 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más \$100 mil en textiles y vestuario con la finalidad de realizar la remodelación de las oficinas asignadas al Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, en procura de dar las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional, así como realizar la remodelación de las oficinas de la Escuela de Arte y Club de Leones; para la Bodega Municipal \$175 mil en madera y sus derivados para compra de puertas y \$375 mil en maquinaria y equipo para la producción para la compra de un motor para cortina metálica; y \$4 millones en equipo de transporte para adquirir un vehículo para el Subproceso de Edificios.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen \$295 mil en tintas, pinturas y diluyentes, \$1.591.144,00 en materiales y productos metálicos, \$1,743 millones en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, \$5.500,00 en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para:

- 26. Remodelación del salón comunal de Pueblo Nuevo, distrito Cajón, \$1,6 millones.
- 97. Inicio de electrificación del salón comunal de Pueblo Nuevo, distrito Rivas, \$2 millones.

PROGRAMA III

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se presupuestan \$1,12 millones en servicios de ingeniería para la contratación de un ingeniero para elaborar nuevamente los planos del Proyecto, ya que los anteriores caducaron.

PROGRAMA IV

INSTALACIONES

Se suman \$846.085,00 en materiales y productos minerales y asfálticos con el fin de adquirir mayor cantidad de alcantarillas, de los recursos de partidas específicas para **Alcantarillado pluvial en Barrio San Luis**, Distrito San Isidro, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se incluyen ¢950 mil en tintas, pinturas y diluyentes más ¢896.001,00 en madera y sus derivados con el fin de llevar a cabo el proyecto, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras del redondel de San Cristóbal**, Distrito Barú, Ley 7755.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

13-08-12
Fecha

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que protesta contra el acuerdo antes presentado, ya que en los dictámenes no se consignan los montos de la modificación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que votó la modificación para que no digan que no apoya los asuntos de la Administración Municipal, por otro lado indica que meses atrás solicitó que le enviaran a su correo electrónico las modificaciones.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Referente OFI-2497-12-DAM donde traslada criterio del Coordinador de Hacienda y Presupuesto, referente a Liquidación Presupuestaria de la Escuela de Música Sinfónica 2011, esta comisión recomienda:

Aprobar el informe de ejecución y liquidación presupuestaria al 31-12-11 presentado por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, que muestra un superávit del periodo por la suma de ¢2.608.999.22, mismo que para ser utilizado por la Asociación deberá ser incorporado al presupuesto 2012, mediante presupuesto extraordinario, que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME, CONSIDERANDO QUE:

- Existe gran cantidad de dictámenes pendientes para resolver por el Concejo Municipal.
- Que el próximo jueves es 4º del mes.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 23 de agosto del 2012 para conocer dictamen de comisión a las 5 p.m

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amados, se avala con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

17. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que debe conformar una comisión para preparar la celebración de cantonato, así como algunas conmemoraciones que se encuentran pendientes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya se encuentra una reunión programada para atender este tema.

18. La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta sobre el trámite que se ha dado al tema del Matadero Municipal, ya que no se ha informado a los vecinos en que proceso se encuentra este tema.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es importante que se diga que pasó con la licitación de la laguna de oxidación del Matadero Municipal, ya que en este momento no se puede invertir en dicho lugar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal un informe por escrito para la próxima semana sobre el Matadero Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que si hay algo que el Concejo Municipal debe defender es el precio del boleto de matanza, agrega que se debe buscar el compromiso de algunos vendedores de carne para comenzar nuevamente con el Matadero Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que le preocupa las pérdidas que tendría la Municipalidad en la inversión ya efectuada en las instalaciones del Matadero Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que la ley obliga al Concejo Municipal a dictar las políticas del cantón, razón por la cual los insta a buscar alternativas de desarrollo desde el punto de vista comercial, ya que en el último semestre se han visto disminuir las ventas.

ARTÍCULO 6: Trámite de correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidente As Puma Generaleña, en el cual solicita un aporte económico para la confección de uniformes para los jóvenes de dicho equipo de fútbol, con el fin de que el equipo participe de la liga de ascenso del fútbol nacional en representación de nuestro cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. OFI-24-12-SCT, suscrito por la Licda. Nancy Solís Navarro, Promotora Unidad Técnica, en la cual les invita al Taller sobre Gestión Minera Municipal, el cual será impartido por profesionales en materia legal, catastral y geológica del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, a llevarse a cabo el 27 de agosto de presente año, de 9 am a 3 pm, en el Complejo Cultural en la Sala de Audiovisuales, asimismo indica que se encuentran disponibles 3 espacios, por lo cual solicita se le indique los nombres de las personas que asistirán.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que los interesados en asistir a dicha actividad lo deben informar a la Secretaría del Concejo Municipal.

3. Nota suscrita por vecinos de Barrio El Prado, Liceo Unesco, en el cual informan que han venido teniendo problemas de ruido y desordenes, por fiestas a altas horas de la noche, en el inmueble ubicado 125 mts sur y 175 mts este del Liceo Unesco, misma que es propiedad de la Municipalidad. Por lo antes expuesto solicitan que se le otorgue en plan de préstamo a la Caja Costarricense del Seguro Social, quienes tienen un proyecto para dar charlas y rehabilitación para el adulto mayor de Pérez Zeledón, debido a que andan en busca de un inmueble para dicho fin, y será de beneficio para los adultos mayores de dicho barrio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. DRE-0971-2012, suscrito por el señor Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, en la cual comunica preocupación por parte de la Comisión Cívica Cantonal, debido a que Ingeniería de Tránsito brindó el permiso para que el Mercado Municipal ejecute un desfile el día sábado 15 de setiembre, fecha que por tradición la Comisión Cívica, en coordinación en la Municipalidad desarrolla el desfile conmemorativo a la Independencia Nacional. Por lo cual indica que el precedente es que el Mercado Municipal solicite a la Comisión Cívica su integración al desfile cantonal y no realizarlo de forma paralela. Es por ello que solicita se les colabore en dicho caso y poder ofrecer un único desfile el 15 de setiembre, a esto se une la posición de Ingeniería de Tránsito de no aprobar el desfile organizado por la Comisión Cívica Cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que tiene conocimiento que la Comisión del Mercado no va a realizar el desfile y en su lugar se realizará el de la Comisión Cívica Cantonal.

5. OFI-147-2012-SITRAMUPZ, suscrita por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Directiva SITRAMUPZ, en el cual comunica que se han entregado varias solicitudes de becas a la Secretaría Municipal, por lo cual debe tomarse en consideración que ya pasó el periodo de recepción de solicitudes tal y como fue establecido por dicho Concejo Municipal. Por lo anterior, solicita se tome en consideración que a la brevedad posible se lleve a cabo la reunión para la adjudicación de becas a funcionarios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Becas, solicitando sean analizadas las solicitudes presentadas.

6. OFI-0247-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite publicación de la Ley N° 9050, Ley de Impuestos a casinos y empresas de enlace de llamadas de apuestas eléctricas.

"San Isidro de El General,
14 de agosto de 2012
OFI-0247-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Publicación de la Ley N° 9050, Ley de impuesto a casinos y empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas

Estimados señores:

*El día de hoy, en el Alcance Digital N° 111 a La Gaceta N° 156 del 14 de agosto de 2012, se publicó la Ley N° 9050, "**Ley de impuesto a casinos y empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas**", la cual entrará en vigencia en un plazo tres meses contados a partir de su publicación.*

Al respecto nos permitimos señalarles que según se establece en el artículo 3° de esta Ley, sólo podrán ser autorizados los casinos en los hoteles de primera categoría, con calificación igual o superior a cuatro estrellas. Así mismo, en su artículo 7° establece que los casinos que a la entrada en vigencia de esta ley, se encuentren autorizados y operando válidamente en hoteles con calificación igual a tres estrellas, o fuera de hoteles, pero que cuenten con autorización, conservarán sus derechos y deberán cumplir con el pago de los tributos que establece esta ley. No obstante, cualquier ampliación de sus servicios o la tramitación de nuevas autorizaciones se regirán por lo dispuesto en el artículo 3° de esta ley.

En vista de lo anterior nos permitimos hacerla llegar a ustedes y a la Administración, copia de la presente ley para los fines de su competencia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora Interna"*

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.



7. Resolución de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo interpuesto por el señor Alcides Cordero Arias, referente a consulta realizada a la Municipalidad de Pérez Zeledón si posee los permisos requeridos por el Ministerio de Salud y SETENA para trasladar la basura del ya cerrado Plantel Municipal, para ser depositada en la comunidad de las Juntas de Pacuar, específicamente en las instalaciones del antiguo Beneficio de Palmital, el cual en su por tanto establece:

"Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52, párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente para efectos de condenar a la Municipalidad del Cantón Central de Pérez Zeledón al pago de los costos, daños y perjuicios causados, que se liquidaran de sentencia de lo contencioso administrativo".

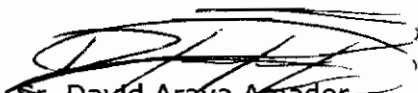
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

8. Copia de nota suscrita, supuestamente por varios patentados del Centro de San Isidro, no consta ninguna firma ni nombre en el documento, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual informan disgusto, queja y disconformidades en cuanto al incremento de las ventas ambulantes en el Centro de San Isidro, ya que a partir del medio día no cuenta con ningún supervisor de ventas ambulantes por parte de la Municipalidad, por lo que consideran que no es justo la presencia de dichos vendedores debido a que no cuentan con patente autorizada, así mismo solicitan se tomen las medidas necesarias para solucionar este problema.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal brindar un informe respecto a ésta situación, en un plazo de quince días.

El regidor Roy Mora Araya agradece en nombre del síndico del Distrito de San Pedro y de forma personal a los señores del MOPT por los arreglos en los caminos de dicho distrito, asimismo solicita disculpas a la señora síndica de Platanares por no haberla acompañado en una actividad que los habían invitado.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Bach. Karina Valverde Gamboa
Auxiliar Secretarías Concejo Municipal

